



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

**“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO.”**

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**  
**Responsable de la Publicación:** Lic. Anay Beltrán Reyes  
Secretaria del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900  
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

## SUMARIO

### ACTA 164

### 130ª CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento ratifique la donación en favor del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México, en Tultitlán, Estado de México, de los inmuebles ubicados actualmente en Avenida Mexiquense s/n, esquina Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento del Licenciado Israel Hernández Colchado, como Oficial Calificador; en virtud, de la renuncia de la Licenciada Aurelia Rangel Hernández.

GACETA 177

VOLUMEN 9



### PUNTO V

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento ratifique la donación en favor del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México, en Tultitlán, Estado de México, de los inmuebles ubicados actualmente en Avenida Mexiquense s/n, esquina Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio.**

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto por el Síndico Municipal fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor; y con 1 un voto en contra de la Tercera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE LOS INMUEBLES UBICADOS ACTUALMENTE EN CALLE AVENIDA MEXIQUENSE S/N. ESQUINA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA, COLONIA VILLA ESMERALDA, C.P. 54910 EN ESTE MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO UNO A DE 97,081.96 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: EN 366.15 METROS CON CANAL: AL SUR EN



315.10 METROS CON FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA; AL ORIENTE: EN 294.01 METROS CON PROPIEDAD Y AL PONIENTE: EN 280.68 METROS CON PROPIEDAD; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DOS DE 128,528.10 METROS CUADRADOS QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: EN 465.00 METROS CON CANAL Y EJIDO DE TEYAHUALCO; AL SUR: EN 515.14 METROS CON CANAL; AL ORIENTE: EN 248.82 METROS CON CANAL; AL PONIENTE: EN 280.68 METROS CON PROPIEDAD; Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO TRES DE 56,957.85 METROS QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: EN 398.73 METROS CON PROPIEDAD; AL SUR: EN 413.78 METROS CON VÍA MEXIQUENSE; AL ORIENTE: EN 86.27 METROS CON CANAL; AL PONIENTE: EN 200.11 METROS CON FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA; MISMAS QUE FUERON APROBADAS MEDIANTE SESIONES DE CABILDO DE FECHAS ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO Y EN FUNCIONES EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CUYO PROPÓSITO ES EL DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EDUCATIVO, QUE ENFRENTA A LA VEZ A LOS RETOS QUE BRINDE NUEVAS



Tultitlán  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



Tultitlán  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

OPORTUNIDADES A LOS HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y VECINOS CIRCUNDANTES.

**Segundo.** EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO QUE EN EJERCIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DESAFECTA DEL SERVICIO PÚBLICO LOS INMUEBLES UBICADOS ACTUALMENTE EN CALLE AV. MEXIQUENSE S/N. ESQUINA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA, COLONIA VILLA ESMERALDA, CÓDIGO POSTAL 54910, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO UNO A DE 97,081.96 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DOS DE 128,528.10 METROS CUADRADOS,, UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO TRES DE 56,957.85 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE HAN QUEDADO PRECISADAS EN EL ACUERDO PRIMERO. SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EL PREDIO UNO A SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE LIBRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE PASA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO OCHENTA Y SEIS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO; INSTRUMENTO NOTARIAL QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN. PREDIO DOS SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA MIL VOLUMEN ESPECIAL



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

NOVECIENTOS TREINTA DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO LEONARDO A. BELTRÁN BALDERAS, INSTRUMENTO NOTARIAL QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN. Y PREDIO TRES SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA, NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, VOLUMEN ESPECIAL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO PASA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO QUINCE DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO JESÚS CÓRDOVA GÁLVEZ INSTRUMENTO NOTARIAL QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN.

**Tercero.** EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCION 1 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA SOLICITAR A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DE LOS INMUEBLES SEÑALADO EN EL ACUERDO PRIMERO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO Y EN FUNCIONES EL ORGANISMO PÚBLICO



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ATENDERÁ A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN.

**Cuarto.** SE FACULTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN LICENCIADA ELENA GARCIA MARTÍNEZ, AL SINDICO MUNICIPAL PROFESOR ANDRÉS SOSA MÉNERA, A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADA ANAY BELTRAN REYES Y AL C RUFINO MORALES MARTÍNEZ PARA GESTIONAR LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE ANTECEDEN.

**Quinto.** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA NOTIFIQUE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDAN.

**Sexto.** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.



### PUNTO VI

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento del Licenciado Israel Hernández Colchado, como Oficial Calificador; en virtud, de la renuncia de la Licenciada Aurelia Rangel Hernández.**

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 13 trece votos a favor; 1 un voto en contra de la Tercera Regidora; y 1 una abstención de la Décima Primera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y 123 apartado B fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracciones I y XLVI, 148 primer párrafo, 149 fracción II, 150 fracción II, 151, 152 y 153 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 y 4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento del Licenciado Israel Hernández Colchado, como Oficial Calificador; en virtud, de la renuncia de la Licenciada Aurelia Rangel Hernández; lo anterior, a partir del día 01 de septiembre del año 2021.



**Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria de Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; así como a la Consejería Jurídica Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración y a la Contraloría Municipal, para los efectos administrativos derivados del marco de su competencia; y a los demás titulares de la Administración Pública Municipal, para los efectos legales correspondientes; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional realizó la toma de protesta del Licenciado Israel Hernández Colchado, que ocupará el cargo de Oficial Calificador, y que a continuación se inserta:

---

***ESPACIO  
CANCELADO***

---



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019, 2021  
Gobierno del bienestar

### **PROTESTA DE LEY**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 y 28 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, la Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de ley:*

*LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ COLCHADO.*

*Protesta formalmente cumplir con el cargo aprobado como Oficial Calificador, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento.*

*LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ COLCHADO: SI  
PROTESTO*

*Si no lo hiciera así que el pueblo de Tultitlán se lo demande.*



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# **Periódico Oficial**

## **Gaceta Municipal**



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

### **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021**

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobada por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
*Gobierno del bienestar*



# Tultitlán

2019 - 2021

*Gobierno del bienestar*



Tultitlán  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



Tultitlán  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar



**¿HAS SUFRIDO ESTO?**

**ACOSO ESCOLAR**

**ADICCIONES VIOLENCIA FAMILIAR**

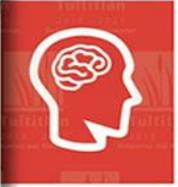
**BULLYING**

**SEXTORSIÓN**

**DÉPRESIÓN**

**SI NECESITAS QUE ALGUIEN TE ESCUCHE Y TE DÉ APOYO JURÍDICO O PSICOLÓGICO**



**LLÁMANOS O ESCRÍBENOS**

LÍNEA DE SEGURIDAD  **55 5533 5533**

Y CHAT DE CONFIANZA  **55 5533 5533**

**Gobierno del Bienestar**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlan19\_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar